

**ACUERDO Nro. 40/2013**

En San Miguel de Tucumán, a los 9 días de Agosto de dos mil trece, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

**VISTO**

El llamado a concurso aprobado por Acuerdo 135/2012; y

**CONSIDERANDO:**

Que se resolvió en cumplimiento de lo previsto en el art. 19 del Reglamento Interno cursar las invitaciones a los candidatos propuestos como miembros titulares y suplentes para integrar el Jurado evaluador en el Concurso Nro. 71 para la cobertura de la vacante de Vocal de la Excma. de Cámara de Apelaciones en lo Civil en Familia y Sucesiones, Sala I del Centro Judicial Capital.

Que los miembros convocados fueron formalmente notificados de la designación y prestaron conformidad y aceptación con el desempeño de tales cargos, de conformidad al art. 19 del Reglamento Interno.

Por tanto, cumplidos los trámites legales y reglamentarios, a los fines del art. 36 del citado Reglamento queda conformado el Jurado para los concursos antes mencionados, de la siguiente manera:

- Por los Magistrados: Dra. Gabriela Moreno de Ugarte, TITULAR;  
Dr. Fabián Faraoni, SUPLENTE.
- Por los Académicos: Dra. María Victoria Pelegrini, TITULAR;  
Dra. Marisa Herrera, SUPLENTE.
- Por los Abogados: Dr. Juan Carlos de la Silva, TITULAR;  
Dr. Marcelo Juan Alberto Billone, SUPLENTE.

Que igualmente es preciso determinar la fecha en que tendrán lugar las pruebas escritas de oposición, en cumplimiento de lo previsto en el art. 36 del Reglamento Interno.

Que estimando el curso de los plazos reglamentarios, se entiende conveniente fijar el día 21 de agosto próximo a efectos de la realización de la prueba de oposición en el concurso antes referido, las que tendrán lugar en la sede del Colegio de Abogados de Tucumán, sito en calle Congreso 450 de esta ciudad en el horario de 8.00 hs a 14.00 hs

Por lo expuesto:

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA**

**ACUERDA**

Artículo 1: **CONFORMAR** el Jurado evaluador en el concurso para la cobertura de un cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara de

Apelaciones en lo Civil en Familia y Sucesiones, Sala I del Centro Judicial Capital de la siguiente manera: Por los Magistrados, Dra. Gabriela Moreno de Ugarte, TITULAR; Dr. Fabián Faraoni, SUPLENTE; Por los Académicos: Dra. María Victoria Pelegrini, TITULAR; Dra. Marisa Herrera, SUPLENTE; por los Abogados: Dr. Juan Carlos de la Silva, TITULAR; Dr. Marcelo Juan Alberto Billone, SUPLENTE.

Artículo 2: **FIJAR** el día 21 de agosto próximo a hs. 8,00 para la realización de la prueba escrita de oposición, la que tendrá lugar en la sala de informática de la sede del Colegio de Abogados sito en calle Congreso 450 de esta ciudad.

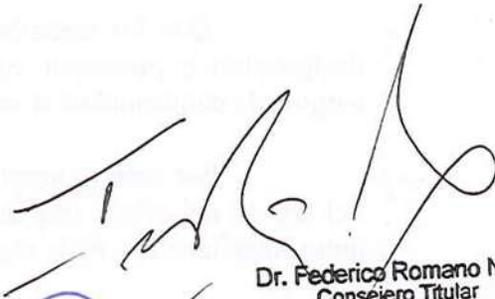
Artículo 3: **NOTIFICAR** el presente Acuerdo a los postulantes inscriptos en los mencionados concursos.

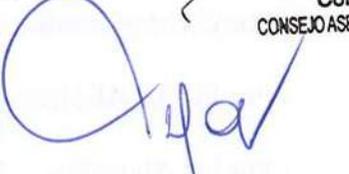
Artículo 4: **DISPONER** la publicidad del presente Acuerdo en el sitio *web* del Consejo Asesor de la Magistratura, para conocimiento de los interesados.

Artículo 5: De forma.

  
Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR  
PRESIDENTA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dr. Augusto F. Ávila  
Consejero Titular  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dr. Federico Romano Norri  
Consejero Titular  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dr. Antonio D. Bustamante  
Consejero Titular  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mi, day fe -

  
Dr. Fabricio Falucco  
Secretario  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA